

Armenia, Noviembre 03 de 2011

Señores:

**COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**

Corporación Autónoma Regional del Quindío

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 08 de 2003, los CCCI deben incluir en sus reuniones un examen de los informes que le presente el representante legal de la entidad sobre el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de mejoramiento, con corte a 31 de octubre de 2011 se obtiene los siguientes resultados:

METAS VENCIDAS EN EL TRIMESTRE:	83
CUMPLIMIENTO:	100 %
GRADO DE AVANCE DEL PLAN:	100%
No. METAS CONCERTADAS:	242
TOTAL METAS CUMPLIDAS:	242
No. METAS PENDIENTES:	3

Las metas vencidas en el trimestre corresponden a 83 del plan de mejoramiento de la vigencia 2009, que aun no han sido evaluadas por la Contraloría.

El cumplimiento por el 100% se registra porque las metas se cumplen en los plazos establecidos para su consecución.

El grado de avance del Plan por 100% se relaciona con las 52 semanas transcurridas entre el inicio de las metas que fue el día 02 de agosto de 2010 y la terminación de las mismas, 02 de agosto de 2011

Las 3 metas pendientes de cumplir son las de cambio climático, debido a que su obtención esta programada así:

2 a 31 de diciembre de 2011

1 a 30 de marzo de 2012

En ejecución de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2010, la Contraloría reporto 111 hallazgos, como resultado del proceso auditor, por tal motivo el día 19 de septiembre de 2011, la Corporacion Autonoma Regional del Quindio suscribió el Plan de Mejoramiento Institucional con el mencionado ente de control, dando como resultado la

aprobación e inicio de ejecución sin observaciones del Plan el día 24 de octubre de 2011.

De lo anterior se consolidó un Plan de mejoramiento con 215 hallazgos que incluyen las acciones suscritas, replanteadas, reprogramadas y pendientes de evaluar por parte de la Contraloría, distribuidas así:

### **CAMBIO CLIMATICO**

NUMERO HALLAZGOS	1
NUMERO METAS	3

### **RECURSO HÍDRICO**

NUMERO HALLAZGOS	6
NUMERO METAS	6

### **VIGENCIA 2006**

NUMERO HALLAZGOS	1
NUMERO METAS	1

### **VIGENCIA 2007**

NUMERO HALLAZGOS	17
NUMERO METAS	40

### **VIGENCIA 2008**

NUMERO HALLAZGOS	26
NUMERO METAS	43

### **VIGENCIA 2008**

NUMERO HALLAZGOS	53
NUMERO METAS	104

### **VIGENCIA 2010**

NUMERO HALLAZGOS	111
NUMERO METAS	225

<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>215</b>
<b>TOTAL METAS</b>	<b>422</b>

## **RECOMENDACIONES**

Es esencial tener conocimiento de la resolución 5872 de 2007, especialmente en lo referente a las sanciones que conlleva el incumplimiento del Plan de mejoramiento, ya que al momento de efectuar la revisión la CGR, puede determinar que su logro fue parcial o nulo, debido a que muchas veces por la prisa en conseguir soportes estos no son lo suficientemente claros, precisos y verificables.

Las acciones correctivas planteadas no es conveniente que obedezcan a tareas o propósitos para solucionar situaciones inmediatas, sino que constituyan fuente de mejoramiento continuo, de allí que la persona designada para realizarlas debe tener la autoridad para asignar los recursos necesarios, tomar las acciones del caso y tener acceso a toda la información que se requiera.

El o los Planes de mejoramiento no son responsabilidad solo de quien los suscribe sino de cada una de las personas que hacemos parte de esta importante Entidad, por esta razón es casi obligatorio que tengamos la disciplina y persistencia para poder obtener mejores resultados a través de la aplicación del autocontrol en nuestro diario accionar.

**JAMES CASTAÑO HERRERA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboro Gloria Patricia Arias Castaño